



DECRETO N° 3.099

LAJA, octubre 20 del 2011.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M. visada por Jefe de Gabinete;

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

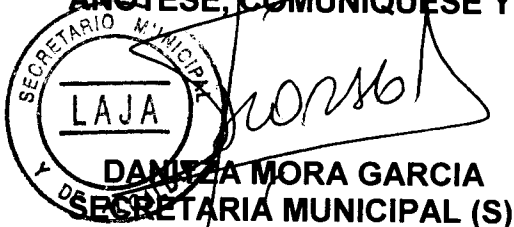
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., por la tarde del día 20 de octubre del 2011, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M, por la mañana del día 20 de octubre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado